



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/106/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
20 AGO 2024

14:00 hrs

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E.-

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 67, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos presentar el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I. Que se llevaron varias mesas de analisis por parte de los Regidores integrantes de la Comision Especial de Rescate del Centro Historico y Lugares Turisticos de la Heroica Ciudad Juarez, en coordinacion con la Coordinacion de Asesores, 19 dependencias municipales, la U.A.C.J., el Consejo de Desarrollo Economico Regional y la Camara Nacional de Comercio de Ciudad Juarez.
- II. Que es indispensable regular las actividades y acciones de los gobiernos y de particulares dentro de la zona conocida como los siete barrios, en materia de suelo; vivienda; infraestructura; imagen urbana; espacios publicos; espacios urbanos; medio ambiente; seguridad publica y proteccion ciudadana; movilidad, entre otros.
- III. La propuesta específica consiste en un nuevo Reglamento donde se fijan las reglas y acciones necesarias para incentivar el desarrollo urbano, economico, social y cultural a traves de los programas estrategicos señalados en el Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Historico.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/106/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

Dado lo anterior, los integrantes de la comisión de Gobernación, emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que corresponde al Ayuntamiento aprobar los reglamentos y en general las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia, entre otros, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- II. Que la Comisión de Gobernación está facultada para conocer e intervenir en la elaboración de las disposiciones municipales de carácter general, así como para dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos y disposiciones municipales de referencia y proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización constitucional y legal de los reglamentos municipales, con fundamento en los artículos 34 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 119 fracciones I y II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, una vez hecha la revisión correspondiente al asunto, es que nos permitimos emitir el siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/106/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se dictamina en sentido la aprobacion del "Reglamento para el Desarrollo Urbano del Centro Fundacional del Municipio de Juarez"

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el "Reglamento para el Desarrollo Urbano del Centro Fundacional del Municipio de Juarez" para quedar redactado en los terminos del documento anexo al presente como si a la letra se insertase.

SEGUNDO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan al Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIOS

UNICO.- la presente modificación al reglamento entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/106/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 19/AGOSTO/2024

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

**LIC. ANTONIO DOMÍNGUEZ ALDERETE
COORDINADOR**

**MTRO. JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS
SECRETARIO**

**LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ
VOCAL**

HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES
CUERPO
DE REGIDC